

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NUM 419.

ALICANTE 13 de abril de 1873. Precios de suscripción: Alicantino 6 rs. al mes. Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas o sellos a la Administración. ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago anticipado.

DOMINGO 13 ABRIL 1873.

Puntos de suscripción: Redacción y Administración de EL MUNICIPIO, Lónja de Caballeros, 4.º piso, esquina a la calle Mayor. Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse a director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III

CIRCULAR.

Ciudadano presidente del comité republicano federal de la provincia de...

La doctrina incontrovertible en nuestro partido que las cuestiones electorales se inician, discuten y resuelven por nuestros correligionarios en sus localidades respectivas. Así lo decretaron las asambleas federales y así lo reconocen y acatan las corporaciones formadas dentro de nuestro organismo político. En prueba de lo que decimos ahí están las declaraciones de los comités que insertan diariamente en los periódicos de nuestro partido y el manifiesto que acaba de publicar la junta provincial de Madrid.

Ahora bien; hay momentos en la vida de los partidos en que se necesita sentir y manifestar una gran unidad de pensamiento y acción, y en el que ahora nos hallamos exige del nuestro esta condición salvadora. Se coaligan los partidarios de la monarquía para luchar en los próximos comicios contra nosotros los republicanos federales, y aun se indica como probable el caso de alianza entre aquellos y algunos radicales ya pesados de haber suprimido con sus votos el art. 33 de la Constitución actual.

Por otra parte, el Gobierno de la República, fiel a sus ideas y propósitos, no influye ni ha de influir en manera alguna sobre la manifestación del voto público; en cambio quiere cumplir, y cumplirá con religioso respeto, desconocido en la historia de nuestras luchas políticas, la neutralidad mas completa durante el período electoral, á fin de que las Cortes Constituyentes, primeras de la República, sean una formal representación del país, la manifestación mas pura del pensamiento y voluntad de la nación.

Entendamos, pues, que el gran partido republicano federal debe aceptar y sostener la campaña electoral, contra todos sus adversarios, juntos ó separados, coaligados ó no. Por esto, y teniendo en cuenta que en las capitales de los distritos y las provincias se forman comisiones que rectifican las listas, cuidan de que los ciudadanos posean la cédula de sufragio, y velan por la integridad de la ley, juzgamos indispensable de todo punto la creación, no de un centro que imponga candidatos á las localidades, sino de una comisión consultiva é investigadora que, respondiendo á cuantas indicaciones se la hagan, á cuantas dudas se le manifiesten y á cuantas peticiones y reclamaciones se le dirijan, realice dentro de la ley, y en armonía con la conveniencia política, todo lo que

es necesario al fin de dar el mayor número de diputados republicanos federales.

Nada mas justo que para la formación de esta comisión acudamos á las colectividades que gozan de la confianza de nuestros correligionarios y funcionan como oficialmente en el partido. Esperamos, pues, que inmediatamente renais el comité provincial que preside tan dignamente, para que nombre un delegado, miembro de la comisión, el cual ha de encontrarse en Madrid el jueves 17 del corriente. En este día, á las ocho de la noche y en el local del Casino republicano, Mayor, núm. 1, entresuelo, se ha de verificar la primera sesión, para la que están convocados un delegado por cada comité provincial, representantes de la prensa, los individuos de la junta directiva de la minoría republicana del Senado y Congreso últimos y los diputados federales que forman parte de la comisión permanente de la Asamblea nacional.

Vuestro delegado os participará todos los acuerdos de la comisión, y si no fuere posible su traslación á esta capital para dicho día, servicios autorizar formalmente á otro que resida aquí á fin de que no falte representación en ningún momento á esa provincia.

Salud y fraternidad.
Madrid 10 de abril de 1873.

Rafael Cervera, F. Diaz Quintero, individuos de la junta directiva de la minoría federal de la Asamblea.

Eduardo Palanca, Eduardo Benet, Representantes federales en la comisión permanente de la Asamblea nacional.

Joaquín Martín Ollas, Manuel Ramos, presidente y secretario de la junta provincial de Madrid.

Bernardo García, Carlos Martha, directores de los periódicos *La Discusion* y *La Igualdad*.

ALICANTE 13 DE ABRIL 1873.

LA COALICION.

Por los periódicos de la ex-corte y por noticias particulares, se sabe que los revoltosos partidos monárquicos que hasta aquí han venido manteniendo una guerra encarnizada, han pactado coaligarse para la lucha electoral.

Vergüenza dá ver la conducta que siguen ciertas individualidades, ver-

güenza el contemplar el rebajamiento de carácter y la pobreza de dignidad de los que, con una saña y un odio implacable se han llenado de insultos é improperios, con su mútuo descrédito se han atraído la aversión del pueblo en masa, y después de cubrirse de ignominia y salpicarse de lodo, ahogando su amor propio y olvidando resentimientos cuya vida en hombres de entereza y rectitud seria impercedera, se abrazan, estrechan con efusión sus manos, y se aprestan, cual inseparables compañeros é íntimos amigos, á presentar reñida batalla al poder constituido, en alas de su glotonería, en alas de su nunca saciada ambición.

Moderados y progresistas, unionistas y radicales se concierdan, se estrechan, se unen, formando una mesa informe.

Son las postreras convulsiones de su agonía, es la desesperación de la impotencia lo que les lleva á un estremo que ensancha y ahonda mas el precipicio que les separa, por sus viciosos sentimientos y su conducta punible, de este pueblo sufrido, de este pueblo liberal, de este pueblo víctima durante tantos años de continuas convulsiones, de repetidos cambios que han consumido su riqueza y debilitado sus fuerzas.

¿Qué se proponen los nuevos coalicionistas, qué fin les guía, cuáles son sus propósitos?

Su objeto no puede ser otro que apoderarse otra vez del gobierno de la nación, que oprimir al país con la insupportable carga de su influencia, que desviar las corrientes republicanas que cruzan en todas direcciones, llevando la vida, llevando el movimiento de que ha venido careciendo durante tan largo período, reintegrándole la independencia sofocada por despotas y arbitrarias disposiciones.

Si esa coalición se lleva á feliz tér-

mino, si esos partidos hasta aquí enconados, si esos partidos que han venido sosteniendo una enemistad profunda, un odio á muerte y se coaligan para regatear al Poder ejecutivo las próximas elecciones de diputados Constituyentes, precisa que el partido republicano español sea enérgico, y con el entusiasmo y la fe de siempre, se apreste decidido y como un solo hombre al combate, olvidando toda discordia, sofocando toda cuestión personal, presentando un solo cuerpo para resistir los desesperados esfuerzos de esos restos de la monarquía.

P. C.

Entre los objetos que nuestra provincia envía á la exposición universal de Viena, figura un aparato llamado *Abaco métrico decimal*, invención de D. Joaquín Orozco Sanchez, maestro de instrucción pública de esta capital, cuyo aparato creemos de suma utilidad en las escuelas, y por lo mismo, que podrá figurar dignamente en la referida exposición. Felicitamos al profesor que ha sabido utilizar sus ócios en provecho de la primera enseñanza, y nos felicitamos también al ver que nuestra provincia figurara como le corresponde en el citado certamen.

Comprendemos que en Navarra y Cataluña sea difícil la persecución de las partidas carlistas por favorecerles mucho las condiciones del terreno, pero lo que no comprendemos, es que una sola partida pueda sostenerse en nuestra liberal provincia, sin que las fuerzas del ejército la escarmienten y disuelvan en breves días.

En este caso se encuentra la de Roche que vaga por donde se le antoja desde hace mucho tiempo, sin que aun se haya empeñado un combate formal.

¿Cómo se explica esto?
Quisiéramos saberlo.

ciones de los defensores de aquellos, se procederá del modo previsto según los casos en los artículos 602 y siguientes hasta el 610 inclusive, con la sola excepción de que antes de dictar sentencia la sección oirá al fiscal y á los defensores de los demás actores y de los procesados sobre la pena que corresponda imponer.

Art. 720. Cuando los procesados no confesaren su responsabilidad según las conclusiones de la calificación, se reservará la causa al conocimiento del jurado y se comunicará inmediatamente al fiscal para que con urgencia manifieste las pruebas que haya de utilizar en el juicio oral, presentando en su caso la lista de los testigos de cargo.

Art. 722. El fiscal despachará las causas por el orden de las mas sencillas á las mas complicadas á fin de que se tarde el menos tiempo posible en someter al jurado las que le competen.

Art. 723. Según el fiscal las fuere despachando se pasarán á los procuradores de los querrelantes particulares, de los actores civiles, de los procesados y de las demás personas civilmente responsables, para que cada uno de ellos ma-

pondrán de acuerdo con el fiscal para hacer la recusación.

Los procesados y las personas responsables civilmente se pondrán de acuerdo entre sí para el mismo objeto.

Art. 729. Los acusadores y los procesados ejercerán alternativamente el derecho de recusación.

Si el número de jurados que pudiera recusarse fuere impar, los procesados podrán ejercer el derecho una vez mas que los actores.

Art. 630. No podrá expresarse causa alguna para fundar la recusación.

Art. 731. El derecho de recusación es renunciabile. Pero si uno de los actores ó procesados lo renunciare acrecerá á sus consortes en la parte que á él le correspondiere.

Art. 732. En el momento en que haya 12 Jurados no recusados, ó los bastantes para formar el mismo número de 12, con los de las últimas papelitos que quedaren en la urna conforme al art. 727, el Presidente de larará terminado el sorteo. Acto continuo los 12 Jurados tomarán asiento á derecha é izquierda de la se-

ción de Magistrados, previa invitación del Presidente, quien declarará constituido el Tribunal y abierta la sesión, ordenando que se proceda á recibir el juramento.

CAPITULO VIII.

Del juramento de los Jurados.

Art. 733. Puestos en pie los 12 Jurados, el Presidente pronunciará las siguientes frases: *Jurais por Dios desempeñar bien y fielmente vuestro cargo, examinando con rectitud los hechos en que se funda la acusación contra los procesados N. N., apreciando sin odio ni efecto las pruebas que se os dieren, y resolviendo con imparcialidad, si son ó no responsables por los delitos de que se les acusa?*

Los Jurados, acercándose de dos en dos á la mesa del Presidente, sobre la que estará colocado un Crucifijo, y delante de él abiertos los Evangelios, se arrodillarán, y después de poner sobre estos la mano derecha, contestarán en alta y clara voz: *Si juro.*

El jueves y viernes á petición del comercio, estuvo abierta la Aduana para el despacho de buques y mercancías.

Hemos recibido el primer número de *El Federal de la Marina*, que se publica en Dénia y que viene á la arena periodística á defender las ideas republicanas federales.

Le deseamos larga vida, y buena cosecha de suscripciones.

Se ha publicado en *La Gaceta* el siguiente decreto sobre elecciones de ayuntamientos. Su parte dispositiva dice así:

«Art. 1.º Se suspende la renovación por mitad de los ayuntamientos que por los artículos 41 y 42 de la ley municipal se había de verificar en la primera quincena del próximo mes de mayo.

Art. 2.º Se alzará esta suspensión luego que las Cortes tomen acuerdo sobre la renovación de los ayuntamientos.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las mismas Cortes de lo prevenido en este decreto.»

En la sesión que celebró el martes por la tarde la comisión permanente de la Asamblea, el Sr. Castelar manifestó, que si bien las relaciones de España con las potencias extranjeras eran todavía oficiosas, ningún país había retirado su representante, y de las relaciones particulares se dejaba comprender el buen deseo que anima á todos los gobiernos de reconocer oficialmente el de nuestra patria, tan luego como las Cortes constituyentes acuerden la forma definitiva.

Dice un periódico, que entre las facciones que vagan por las provincias del Norte, empieza á cundir el desaliento y que las fuerzas que manda Dorregaray murmuran de su jefe en alta voz, y le acusan de *demasiado prudente*. Agrega el colega que los soldados de D. Carlos se ven reducidos á vivir solo con un real de haber, y se hallan encerrados en un círculo de hierro, pues el general Nouvilas ha cortado todos los puentes que pudieran darles paso, en vista de lo cual es inevitable que vengan á manos de una de las columnas que les van á los alcances.

Segun telegrama del gobernador de Valladolid, el miércoles por la tarde,

á consecuencia de una reyerta entre dos soldados de caballería algo embriagados se produjo un pequeño escándalo, lo que dió ocasion á algunas carreras en la plaza y síntomas de excitación entre cadetes y soldados. Todo quedó terminado con la presencia del capitán general y segundo cabo.

En el resto de la provincia, completa tranquilidad.

El corresponsal del *Temps*, diario republicano de París, Sr. Catoli, ha salido para el cuartel general del Norte, donde se pondrá á las órdenes del general Nouvilas, para combatir á los carlistas.

El célebre filósofo Róder ha remitido al claustro de la universidad de Madrid un notable trabajo sobre sistemas penitenciarios. Teniendo en cuenta que el ministro de Justicia se ocupa hoy de la reforma del sistema que en España rije, el trabajo del filósofo tiene verdadera importancia.

Se observa que los pueblos de Navarra dan menos informes y protección á las facciones carlistas desde hace algunos días.

Parece que el arreglo de la cuestión de artillería se ha llevado á efecto, sin intervención de ninguna otra persona mas que los ministros que iniciaron el arreglo y una comisión del cuerpo de artillería nombrada por sus individuos. El gobierno manifestó este deseo desde hace bastante tiempo, y confiada en sus buenos propósitos la comisión no ha puesto condicion alguna para que se llegara á una inteligencia.

Muchas personas se han interesado en que terminara esta tan debatida cuestión, pero sus oficios no han pasado de meras confidencias. El arreglo, pues, se ha verificado entre la comisión y el gobierno, y el único punto en que se tropezaba era al tratar del destino que debía dárseles á los actuales oficiales de artillería, quedando esto también fijado de una manera satisfactoria en el decreto ya redactado.

Las últimas noticias de Roma alcanzan al día 3 del corriente, y aseguran que en toda Italia reina gran agitación, predominando hasta lo sumo el espíritu republicano. La conspiración, dice un despacho telegráfico de Roma dirigido al *Gaulois*, existe por todas partes en estado más ó menos latente. Además, en estos últimos días, se han

llevado á efecto muchas prisiones en Roma, Bolonia, Florencia y Nápoles. La prensa periódica se halla amenazada de una represión vivísima.

Adelante; los súbditos del rey *giallantuomo* se cansan de serlo, y la idea republicana domina en todas las ciudades y cunde por todas las aldeas. El ejemplo que está presentando Italia es digno de estudio, pues descubre la marcha del progreso entre el aparente fatalismo que preside la formación de las sociedades políticas. El papado pareció dominarla, pero Italia le venció. La fatal disgregación de las ciudades amagó su existencia; pero Italia sobrevivió. El monstruo de la guerra quiso avasallarla, pero la península, hermana no elvidó que su raza no sufría dominaciones Austria imperaba en su territorio, y fué ignominiosamente arrojada de él. Vencida en Mentana, la sangre de sus héroes no ha sido infecunda.

Reciban un fraternal saludo nuestros hermanos de Italia.

Leemos en *La Independencia de Barcelona*:

«El capitán de la fuerza popular que dió guardia el día 8 del actual en la principal de la Ciudadela, ciudadano Salvador Corrons, nos remite la cantidad de noventa reales, procedentes de varios individuos pertenecientes á la segunda y tercera compañía del primer batallón del distrito primero, que han renunciado su socorro en favor de las desgraciadas viudas de los voluntarios de Sans y de los carabineros de Ripoll.

Este acto de filantropía es digno de todo encomio.

—El beneficio dado anoche en el decano de nuestros coliseos á favor de las familias de las víctimas de la explosión de San Antonio, Ripoll y Berga asciende á 8.615 reales 48 céntimos, deducidos los gastos; habiendo dado un resultado total de 9.759 reales 48 céntimos. Había además en la bandeja un décimo de la lotería de Madrid, cuyo número es 5.628.

—El general segundo cabo ciudadano Patiño, está trabajando activamente para secundar el proyecto de somaten general que se espera dará grandes resultados. Y á propósito de dicho somaten el *Eco de la Costa* publica la proposición presentada por el ciudadano Rabella, que comprende, entre otras, las siguientes bases:

«2.º Los diputados provinciales en el preciso término de 4 días darán á la comisión nota detallada de las

fuerzas dispuestas en los respectivos distritos que representan para secundar los patrióticos deseos de la Diputación.

3.º Formulado el plan general del somaten y conocidas las fuerzas de que puede disponer, se comunicará á la autoridad militar y á las diputaciones catalanas para su gobierno, es citándolas á que remitan los trabajos que en este sentido han llevado á cabo y á que hagan las observaciones que crean oportunas para el buen éxito del somaten.

4.º La capitana general señalará el levantamiento en las provincias catalanas.

5.º Los diputados provinciales serán los encargados de secundar las disposiciones referentes al levantamiento, poniéndose al frente de las fuerzas de sus distritos.»

La nueva liga conservadora-radical se ha constituido en la forma siguiente:

Comision de los radicales.

- D. Francisco Salmeron y Alonso.
- D. Laureano Figuerola.
- D. Cristino Martos.
- D. Manuel Becerra.
- D. Rafael Izquierdo.
- D. José Echegaray.
- D. Tomás Mosquera.
- Marqués de Sardeal.
- D. José Maria Beranger.

Comision de los constitucionales.

- Sres. Topete.
- Rios Rosas.
- Malcampo.
- Sagasta.
- Ulloa.
- Romero Ortiz.

Comision nombrada por la junta directiva del círculo alfonsista.

- Sres. Marqués de Barzalana.
- Esteban Collantes.
- Ródenas.
- Jove y Hévia.
- Escobar director de *La Epoca*.

Comisionados nombrados por los señores senadores y diputados alfonsistas para tratar con las fracciones conservadoras y antiguos radicales.

- Sres. Marqués de Barzalana.
- Esteban Collantes.
- Salaveiría.
- Marqués de Campo Sagrado.

En la tarde de ayer se supo que cerca de Orihuela había agitación en sentido carlista y aun se aseguraba existía alguna partida.

La de Roche, parece se ha dividido

Si alguno de los Jurados manifestare que por razon de sus creencias no puede prestar juramento con las solemnidades del párrafo anterior, se colocará de pié delante del Presidente y en vez de decir: *Si juro*, pronunciará las siguientes frases: *Lo juro por mi honor*.

Después que todos hayan prestado juramento, y vuelto á ocupar sus puestos, permaneciendo de pié, les dirá el Presidente: «Si así lo hicierais, Dios y vuestros conciudadanos os lo premian, y si no, os lo demandan.»

Seguidamente ocuparán sus asientos.

Art. 734. El Jurado que se negare á prestar juramento en una de las formas designadas en el artículo anterior, será conminado con la multa de 25 á 250 pesetas que la seccion le imponda en el acto, si apesar de la conminacion continuare negándose á prestar el juramento. Cuando después de esto, todavia persistiese en su resistencia, entrará á desempeñar el cargo sin la solemnidad del juramento; pero concluido el juicio, se le procesará con arreglo á lo dispuesto en el artículo 265 del Código penal.

Art. 726. Acto seguido el presidente depositará en una urna, leyéndolas previamente en alta voz, tantas papeletas cuantos fuesen los jurados presentes, conteniendo cada una el nombre y apellido de cada jurado.

Después manifestará á las partes que se va á proceder al sorteo de los 12 jurados que con la seccion han de formar el tribunal, advirtiéndolas que tienen derecho á recusar libremente á los que fueren designados por la suerte, hasta que no queden en la urna mas nombres que los necesarios para componer con los no recusados el número 12.

Art. 727. El Presidente irá sacando en seguida una á una las papeletas de la urna, leyendo en alta voz los nombres que contuvieren y no pasará á sacar otra hasta que cada una de las partes manifieste si acepta ó recusa al comprendido en la sacada anteriormente, y así sucesivamente hasta que haya 12 Jurados no recusados, contando al efecto las últimas papeletas que haya todavia en la urna.

Art. 728. Si hubiere actores particulares se

nifieste las pruebas de que intente valerse ante el jurado, y presente la nota de los peritos y testigos que hayan de declarar á su instancia.

Se observará, respecto de las pruebas, lo dispuesto en los artículos 569 hasta el 577 inclusive.

CAPITULO VII.

De la recusacion de los Jurados.

Art. 724. Tan pronto como se halle una causa en estado de ser vista por el tribunal del jurado, se constituirá la seccion con todos los jurados que se hubieren reunido.

Art. 725. El presidente abrirá la sesión mandando leer los capítulos I y II de este título, y el auto dictado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 567. Después se leerá la lista de los jurados presentes menos los que de oficio hubiese excluido la seccion en virtud del parte mencionado en el párrafo segundo del art. 697; llamándoseles uno á uno, é interrogándoseles si están comprendidos en alguna de las causas expresadas en los artículos 666, 667 y 668.

en dos grupos; uno que se dirige a la provincia de Murcia y otro a la de Albacete.

Mucha, mucha energia reclamamos para acabar con esos perturbadores del sosiego público.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 11.

Circular del ministerio de Gobernación referente a que los Inspectores de Beneficencia no puedan ser Administradores de fundaciones de esta clase.

Señalando el 1. de Mayo para la suelta de bagajes de esta provincia con arreglo a pliego de condiciones.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa, 9.

Ha sido cerrado el parlamento, dejando aprobados el tratado postal con España y los artículos adicionales del tratado de estradicción con el mismo país.

El «Diario Oficial» publica una nota del gobierno italiano dando gracias al portugués por la acogida que fué objeto el duque de Aosta a su paso por Lisboa.

El gobierno italiano pide que se dé la mayor publicidad a la nota.

Varias autoridades han recibido una carta circular del centro republicano misto portugués y español, República ibérica.

El «Diario popular» publica el texto de esta circular.

Roma, 9.

El Papa continúa enfermo, pero no son ciertos los rumores alarmantes que han corrido acerca de su estado.

Paris, 11.

El gobierno francés ha pasado a Alemania 250 millones de francos, pertenecientes al cuarto millar de la indemnización de guerra.

MOVIMIENTO CARLISTA.

Son de interés las siguientes noticias que tomamos de un periódico de Barcelona:

La «Crónica de Cataluña» publica una correspondencia de Benicarló, con los siguientes detalles sobre la derrota del cabecilla Cucala por la brigada Villacampa, entre Santa Bárbara y Masdeuverte.

En esta acción que empezó con el hijo del cabecilla, diez y nueve caballos al mando de un teniente, arrollaron por completo a la partida.

El resultado fué del todo favorable al bizarro Villacampa, habiéndose visto 17 muertos en un barranco y 20 heridos y cogido dos caballos y otros dos muertos.

La muerte del hijo de Cucala no se confirma, si bien se le vió caer del caballo. Han sido rescatados los tres prisioneros que se llevó este cabecilla el día que fué a Benicarló a exigir 5.000 duros de contribución. Se ha cogido entre otros efectos una cartera con varios nombramientos. La partida emprendió la fuga con solo 13 hombres.

—El jefe carlista Elio se ha dirigido con unos 500 hombres desde Vera al interior de Navarra.

—El cabecilla Lizarraga se separó de Elio en Vera, tomando la dirección de Huren, según se cree, con unos 500 hombres.

—El brigadier Villacampa dice que se entregan en gran número los individuos de la partida de Cucala y en grupos hasta ocho y diez hombres.

—Segun partes del alcalde de Rentería (San Sebastian), ayer, a las dos de la tarde, se sintió un nutrido fuego de fusilería y algunos disparos de cañon en los montes de Oyarzun, creyéndose fuera la columna del brigadier Morales.

En el resto de la provincia no ocurría novedad.

NOTICIAS GENERALES.

De los periódicos de Madrid recibidos ayer, tomamos las siguientes noticias:

Parece que pronto la sociedad Abolicio-

nista española se dirigirá al cuerpo electoral, recomendando aquellos candidatos más identificados con las doctrinas por ella sustentadas.

—El gobernador de Balazó, en telegrama de ayer, dice que no tiene noticias de los atropellos que se suponen consumados en Casas de Reina y Valverde de Llerena, como han asegurado algunos periódicos. Dicha autoridad asegura que castigará con todo rigor y energia cuantos atenten contra la propiedad y la familia.

—D. Leopoldo Coloman, oficial de artillería que está agregado a nuestra embajada en Berlín y del cual se dijo que había sido nombrado ayudante de campo de un príncipe alemán, escribe a la «Epoca» negando el hecho y declarando que no ha pensado nunca en dejar de ser español, sean las que sean las vicisitudes de su patria.

—En el día de ayer ha salido de Cádiz para la Habana, a bordo del vapor Madrid, 400 prisioneros carlistas destinados a aquel ejército. Son escoltados por un oficial y quince hombres de infantería de Marina, quedando en dicha ciudad para embarcarse en el vapor Alicante 133 prisioneros restantes.

—Es apócrifa, según se dice por personas que deben estar en el secreto, la carta de dimisión que tomándola del Gaulois, han reproducido, con nosotros algunos periódicos, y que se atribuye al Sr. Olozaga (don Salustiano).

—El ayuntamiento de Málaga ha llegado a verse tan falto de recursos, que las amas de la Casa-cuna amenazan abandonar los niños si no se les paga.

—Esta mañana habrá llegado a Granollers el general Velarde.

GACETILLAS.

A El Constitucional. —Dipénsennos nuestros queridos lectores si abusamos de su atención y de lo que a la prensa se debe, dedicando estas líneas a un asunto enjoso, promovido por el periódico conservador de estrechidad, el cual no tiene la más remota idea de los deberes que le imponen la misión que trata de cumplir.

Ya hemos dicho en otras ocasiones, que nos repugnaba entrar en el terreno de las personalidades, y procuráramos dominar cuanto nos sea posible; pero se nos incita y provoca con la insistencia del ignorante ó del estúpido, y fuerza es romper las ligaduras con que la cronidad y el sano juicio sugiera los impetus y las pasiones.

Sabemos que poco de bueno puede esperarse de un espíritu intranquilo, de un temperamento bilioso, de un carácter violento, propenso siempre a los exabruptos, a la insuperancia y a la chismografía, pero creíamos en verdad que el buen ejemplo y la conducta noble y levantada de la inmensa mayoría de la prensa española, influiría poderosamente en la marcha estraviada del colega.

No hemos equivocado.

¡Tanto peor para el cof ade unionista! Así como los Sclitogafos se tenían algunos gestos para comunicar sus ideas, así El Constitucional solo tiene desden, ironía, y aticismo, cuando de personalidades se ocupa.

Si el colega tuviera más experiencia de la que reclama su edad, si el colega hubiese hojeado la Moral universal, cuán seguro es que no se dejaría arrastrar por pasiones tan vituperables como las que descubre en sus escritos!

Dice el Barón de Fölbach, que «el que ofende con sus dichos agudos ó picantes, no solo a sus amigos, sino a personas indiferentes, no debe ser admitido en el trato de hombres virtuosos; podrán, dice, ser hombres de talento, pero malignos y perversos.»

Es esta una lección que esperamos le sirva de utilidad.

Y si esto es aplicable a los dichos agudos y picantes, ¡qué se podía decir cuando el escritor, olvidándose de sí mismo, emplea un estilo de insolente desden, y una implacable mordacidad al tratarse de personas dignas y decentes?

¿Qué diría de nosotros El Constitucional si imitándole en su poco envidiable conducta, descondiéramos al terreno cenagoso que hace tiempo se revuelve y escotásemos su temperamento nervioso con recuerdos históricos?

No sabemos qué diría, ni motivos tendría para quejarse, pero ya hemos dicho que no queremos convertir la zozobra institución de la prensa, en refugio de gallos.

Nosotros podremos ser indiferentes al flamante conservador de no sabemos qué, pero a El MUNICIPIO... es compasión lo que El Constitucional le inspira.

Menos petulancia, y más sensatez.

Teatro Principal.—Esta noche se abrirá nuestro elegante coliseo para dar comienzo a los espectáculos de declamación que dirige el eminente primer actor D. José Mata.

El magnifico drama Jorge el Armador ha sido elegido para el debut de este gran artista, y ahora recordamos que el malogrado D. José Calvo se es renaba siempre con esta misma obra.

Segun tenemos entendido, en la presente semana se pondrán en escena las siguientes producciones, nuevas en este teatro, tales como El Pañuelo blanco, El Castillo de Simancas y Cuerdos y locos.

Estas dos últimas obras han sido estrenadas recientemente en Madrid con un éxito tan grande, que los periódicos todos de la ex-corte lloran sus columnas rindiendo justos elogios a los autores D. Marcos Zapata y D. Ramon de Campoamor.

Celebramos que la temporada empiece por ahí, porque el público correspondiente dignamente a los deseos de la empresa.

Procesion.—El viernes tuvo lugar con el mayor orden la procesion del Santo entierro.

Un gentío inmenso ocupaba todas las calles del tránsito.

Miserere.—El que tuvo efecto en la noche del Viernes Santo en Santa María, en el que tomó parte la sociedad El Orfron dejó completamente complacidos a la numerosa concurrencia que llenaba el templo.

SECCION COMERCIAL.

Listin de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medid., Precio en es velló. Includes items like Azúcar bl. sup. floret., Harina Stand. l. y 2, Trigo cand. de la M., etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Bateo francés (San Francisco), c. Canbal, de Cotto con pipas vacías, a G. Curralá.

Pol. gol. Mercedes, c. M. Zaragoza, de Sevilla con trigo, a Aronas.

Laud San Francisco, p. A. Billoch, de Málaga con hierro y efectos, a J. Carota.

Id. Jóven Francisco, p. P. Dolmas, de Motril con azúcar, a la orden.

Id. Carmelita, p. R. Vale, de Barcelona con efectos, a J. Mas.

Vapor Genil, c. B. Martin, de Valencia con efectos, a Faes y hermano.

Queche Cinco amigos, p. F. Sosa, de Tarragona con lastre, a J. Mas.

Laud San Antonio, p. S. Bel, de Cartagena con azúcar, a J. Mas.

Berg. gol. francés Single, c. Henrio, de Cotto con travissas, a P. Puerto.

Laud San Jaime, p. J. Navarro, de Santa Pola con madera, a J. Carota.

Id. Jóven Vicenta, p. R. Dols, de Denia con madera, a A. Jornet.

Vapor Duero, c. M. Idoyaga, de Valencia con efectos, a Guardiola.

Berg. gol. Amistad, c. F. Vidal, de Matanzas y Cádiz con azúcar, a Garcias.

Despachados.

Balanca San Antonio, c. E. Moll, para Denia, con efectos.

Berg. gol. San Mariano, c. G. Oliver, para Palma, con azúcar y efectos.

Laud Angeles, p. J. Lopez, para Argel, con vino y efectos.

Vapor Genil, c. B. Martin, para Cartagena, con efectos.

Id. Duero, c. M. Idoyaga, para id. con idem.

Bateo italiano Gloria, c. P. Tomei, para Génova, con vino.

Laud Trinidad, p. E. Sellés, para La Escala, con trigo y efectos.

Id. San Francisco, p. A. Billoch, para Blanes, con trigo.

SECCIO LOCAL.

Don Francisco Heredia Cerdau, Alcalde popular de esta ciudad.

Hace saber: Que terminado el alistamiento de los mozos que han de ingresar en la reserva del ejército en la forma que establece el art. 38 de la ley de reemplazos vigente, queda desde hoy fijada copia del mismo en el zaguán de las Casas Consistoriales, hasta el día 20 del corriente mes en que tendrá efecto su rectificación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 9 Abril 1873.—Francisco Heredia.

EFEMERIDES.

1370.—El rey D. Enrique el Bastardo dió respuesta a las peticiones que le presentaron los procuradores, entre las que se contaba el restablecimiento de las hermandades para limpiar el reino de ladrones y ma hehores.

1872.—Incendio de la iglesia de Santo Tomás en Madrid.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION PARA HOY

La zarzuela en 3 actos y un prólogo Jorge el armador.

La pieza en un acto titulada, A cadena perpetua.

Entrada general, 3 reales.

A las 8 en punto.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 12.

Se habla en altas regiones de convocar la Asamb'ea.

Conviénese en la imposibilidad de verificar las elecciones.

Bolsa; c. 19-10.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA. Plazadel Progreso, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA.
PARA
PUERTO RICO Y HABANA.

Salidas.
de Cádiz, el 50 de cada mes.
De Santander, 15 id.
de Coruña, 16 id.
(Escala).



LINEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION
con las

Salidas
de Cádiz y Santander
para
Puerto Rico y Habana.

SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Las Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dando tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión, ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades exclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella, circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales botiquines del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS NUM. 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Gran surtido de lanas para vestidos á 2 reales vara.—Idem en clases superiores de varios precios.

Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cuartos vara.—Retortas desde 17 id.—Calicotes desde 15 id.—Madriles desde 15 id.—Hamburgos desde 15 id.—Linones desde 21 id.—Batistas de Escocia desde 24 id.—Percales para camisas desde 18 id.—Id para vestidos desde 21 id.—Zarzas para idem, clase superior, desde 14 idem.—Persas para cubrecamas á 3 reales.—Pañuelos hilo cenefa color á 15 cuartos.—Id. blancos á 10 id.—Id. en cajas de lujo á 24 rs. docena.—Idem de seda para la cabeza, á 12 id. uno.—Id. de algodón de la mano desde 5 cuartos.—Orleans negros de 28 idem, vara.—Irlandas puro hilo desde 4 reales vara.—Pecheras de hilo bordadas á 6 id.—Velos para mantilla desde 6 idem.

Servilletas de hilo, Tohallas, Manteles, Juegos y medios juegos de mantelería, Apolchados, Borlillas, Piqué, Brillantinas, Muselinas estampadas, Visillos, Cortinajes, Merinos, Tamisé, Selestrina, Granadinas, Bañovas piqué, Corsés bordados, Cacesú, Tiras y entredos, bordados y tejidos.

Gasas y percalinas á 11 cuartos vara, y otros muchos artículos á precios sumamente baratos.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el métoo.—25 años de éxito.—Paris, casa del inventor BROU, bom y Magenla, 158.

DENTISTA

Habendo regresado á esta capital don Juan Nogués (hijo) Profesor Dentista con el fin de pasar á Málaga y accediendo á los ruegos de varios amigos y de muchas personas de la provincia, se deotrá unos diez dias en ésta, con el fin de complacer á dichas personas.

Fonda de Dichos, cuarto núm. 6.
Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal Lisboa, D. Juan María Nogués.

15-10

KENNISA

QUITTA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, el roce succion purificando las encías y los huesos del SÁBRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciosa recomendación, su mas justificado elogio.—Depósito general en España: Madrid Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

GRAN DEPOSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guanticioneros.

MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitución núm 15 Alicante.

GRAN SURTIDO

en papeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE FAYOS, plaza de la Constitución. Alicante.

EL ELIXIR, los POLVOS, la OPIATA de DETHAN son los mejores dentífricos dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, fortifican las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores. En París DETHAN quimico, Fab S. Denis, 90. En Madrid, FERREY y compañía, Montera, 51 principal, y J. S. mon, farmacéutico. En ALICANTE farmacia de L. R. Hernandez y perfumeria de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 13.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCÍAS

Al público

El dueño de este acreditado algibe de agua de la Cantera advierte á sus numerosos parroquianos que ha variado los carros y conductores que prestaban este servicio, y para que no sea burlada la buena fé de las personas interesadas, manifiesta que los nuevos carros llevarán su correspondiente tablilla indicando las señas convenientes.

Además podrán exigir al conductor una tarjeta con la firma del propietario del establecimiento.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Joè Molla y compañía, calle de Calatrava núm. 6.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde. De Argel para Alicante los sábados por la tarde. Admite carga y pasajeros. Habrá camarotes sobre cubierta reservados, para señoras y niños. Consignatarios, Sra. Viuda de V. Gallana y Sobrino.—Bailen 6.

LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C.º que vive calle de la Victoria núm. 3.

QUINCALLA

Malatas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillon.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lanetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peñes.	Plumeros.
Jaramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperehas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños. Visagras ó frontizas todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventano y vidrieras. Cerrojos ó forrellats. Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica venta, ja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barranos.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblopes.
Tenazas.	Terraças.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Cor-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos sólidos y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, Alicante.